

A Radio Centro y Cadena Tres, las dos cadenas de Tv

■ La primera presentó una oferta económica de 3 mil 58 mdp; la segunda, mil 808 mdp

POR SALVADOR GUERRERO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones determinó que Grupo Radio Centro y Cadena Tres son los ganadores de la licitación por las dos cadenas de televisión digital abierta.

Cada uno operará 123 frecuencias de las 246 que estaban en el proceso licitatorio para conformar las

dos cadenas. Grupo Radio Centro presentó la propuesta más alta con 3 mil 58 millones de pesos, mientras Cadena Tres lo hizo por mil 808 millones de pesos, una diferencia de mil 250 millones.

Ambas participarán en las mismas condiciones: en tres años están obligadas a cubrir 30% de la cobertura asignada y en cinco el 100%.

Ya hay dueños de dos nuevas cadenas de TV

- IFT adelanta resultado de la licitación: *Grupo Radio Centro y Cadena Tres*
- Presentaron propuestas económicas por 3,058 y 1,808 mdp, respectivamente
- Tienen de plazo hasta el 10 de abril para realizar pago de contraprestación

POR SALVADOR GUERRERO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) determinó en sesión del pleno a los ganadores de la licitación por las dos cadenas de televisión digital abierta, los cuales fueron ambos grupos contendientes con una cadena cada uno.

Grupo Radio Centro y Cadena Tres operarán cada uno 123 frecuencias de las 246 que estaban en el proceso licitatorio para conformar las dos cadenas.

Previo a la determinación del fallo, la mañana de este miércoles el IFT abrió las propuestas económicas de ambos grupos que quedaron en el



proceso licitatorio, en la que Grupo Radio Centro presentó la propuesta más alta con 3 mil 58 millones de pesos, mientras Cadena Tres lo hizo por mil 808 millones de pesos, una diferencia de mil 250 millones de pesos.

Al concluir la cuarta etapa del proceso licitatorio, ambas empresas participarán en las mismas condiciones, es decir, en tres años están obligadas a cubrir 30 por ciento de la cobertura asignada y en cinco años deberán cubrir el 100 por ciento.



FOTO: OMAR FLORES

» EL FALLO representa la materialización de un mandato más de la reforma constitucional en telecomunicaciones, señaló el comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Gabriel Contreras.

Propuestas de cobertura de nuevas cadenas de TV alcanzan a 106 millones de personas

El pleno del IFT señaló en conferencia de prensa que los participantes podrán subarrendar la concesión y buscar alianzas conforme a su plan de negocios establecido, siempre y cuando no violen las reglas de su título de concesión, en cuyo caso, para buscar otro tipo de alianzas estratégicas deberán contar con la autorización del órgano regulador, señaló el presidente comisionado del IFT Gabriel Contreras Saldívar.

“Se trata de la materialización de un mandato más de la reforma constitucional en telecomunicaciones, son sin ninguna duda muy buenas noticias”, agregó.

“Todo lo que dice la Constitución fue escrupulosamente revisado, el Ifetel fijó un valor mínimo de referen-

cia, que fue casi la mitad menor a lo que opinó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la intención era atraer la mayor cantidad de participantes posibles y se hizo con absoluta transparencia”.

En ambas propuestas, que comprenden una cobertura nacional que alcanzará a 106 millones 302 mil 186 personas, quedó establecido que el beneficio para México es muy importante en términos de generación de empleo, inversiones, competencia y acceso a la multiprogramación.

Las empresas demostraron contar con la capacidad operativa, técnica y jurídica para operar la concesión y podrán acceder a la multiprogramación y contratación de contenidos externos, por lo que requirieron de la opinión favorable en materia de com-

petencia económica por parte del IFT, donde competirán bajo las mismas reglas con las que compiten las otras del sector, excepto el preponderante, Televisa, que deberá compartir infraestructura para el desarrollo de las nuevas cadenas autorizadas.

En caso de buscar mayor inversión extranjera de la autorizada por 49 por ciento, este proceso se sujetará a la opinión del IFT y a las reglas en materia de inversión extranjera y de competencia económica, lo que dependerá de los montos a invertir.

Si alguna de estas dos empresas no llegase a cumplir con lo estipulado en el fallo, por ejemplo, con el pago en la contraprestación, el IFT iniciaría las gestiones para ejecutar la garantía de seriedad, 415 millones de pesos, y el veredicto quedaría sin efectos, detalló Contreras Saldívar.

Fecha 12.03.2015	Sección Finanzas	Página pp-1-4
----------------------------	----------------------------	-------------------------

► Reitera la CIRT apertura a la competencia

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión reiteró su posición de apertura a la competencia en el sector y dio la bienvenida a los futuros concesionarios de televisión.

Con la conclusión de la cuarta etapa de la licitación, se concreta uno de los propósitos de la Reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión, impulsar la diversidad de opciones y nuevos contenidos de televisión para todos los mexicanos.